



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 0526-12

SALTA, 10 MAY 2012

Expte.No. 4799/10

VISTO:

La Resolución H.No.2133/10 mediante la cual se otorga al alumno José Alberto PÉREZ, el beneficio de la una Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

Que la Directora realizó la evaluación del mismo, avalando la presentación efectuada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 181, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/05/12)

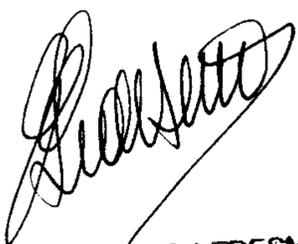
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por el alumno José Alberto PÉREZ, DNI No.22.530.969. Tema: *"Reducción San Juan Bautista de Balbuena, transición y adaptación de las nuevas formas de organización de os franciscanos 1767 – 1770"*. Directora: Sara Mata. Carrera: Historia.

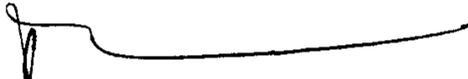
ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, directora de beca y Escuela de Historia.

mda

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. MONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.